



Asesoría Jurídica
JVC/GMR
E8191/2021



SANTIAGO, 16 NOVIEMBRE 2021

ORD. Nº 2165/2021

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) Nº 1484, de 28 de octubre de 2021, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 812, de 26 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 812, de 26 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República que “se efectúen todos los estudios necesarios que permitan evaluar las alternativas para la condonación del Crédito con Aval del Estado (CAE), aliviando la carga financiera que este significa para sus deudores.”.

Al respecto, junto con tomar conocimiento de esta petición, se comunica que dicha materia se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Ministerio de Educación, razón por la cual se remitirá a dicha Secretaría de Estado, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Distribución:

- Ministerio de Educación.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



ALEJANDRO WEBER PEREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **BY8P-T19C-XP4I-RH8M**